

29-12-15



Colonia Alameda, 4ta. Avenida entre 10ma. y 11va. Calles, No. 1009 Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A. Tels.: 2239-8401 / 2239-8402 / 2239-8403

"POR UNA VIDA MEJOR" REQUISICIÓN DE BIENES

No. 1066

DIVISIÓN, DEPARTAMENTO, SECCIÓN, REGIONAL O PROYECTO: Servicios Generales
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carlos Humberto Espinal
FECHA DE EMISIÓN: 27/11/15
FECHA EN QUE SE NECESITA: "Urgente"

Table with 7 columns: No., CANTIDAD, UNIDAD, DESCRIPCIÓN, PRECIO POR UNIDAD, IMPORTE, ORDEN DE COMPRA No. Rows include items like 'Llantas Radiales 245-75-R16-AT 8 lonas' and 'Llantas Convencionales 700-R15 8 lonas semi tractoras'.



OBSERVACIONES: Estas llantas serán utilizadas en los vehículos de la oficina Central, Regional y sectoriales de la institución

FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOLICITANTE: [Signature]

Va. B. JEFATURA DIVISION ADMINISTRATIVA [Signature]

Original de 500-1-4-0046701K

MOTOR SHOW S. A DE C.V

Recibo 30-12-15
3:00

BLV SAN JUAN FTE MALL MULTIPLAZA
R.T.N. 08019001001639 CAI:
D83107-5A2705-8749B8-3B3A4F-D1CCD6-8D
Tel.2235-6757
Email: motorshow@gmail.com

FACTURA CREDITO
000-002-01-00000153

Cliente:
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
Tif.: 2239-8401-22393402
COLONIA ALAMEDA 4TA AVENIDA. ENTRE 10MA.
09, TEGUCIGALPA HONDURAS
RTN:
Código clte.: 01025

Lugar y fecha de expedición: 29 de Diciembre 2015	Vencimiento: 29 de Enero 2016
Vendedor: JOSUE12	Condiciones: 30 Días
Refer.: 42361	Envío: Entrega

Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit. L.	Subtotal L.
01-01-0046	LLF 700-16 T-423 8 lonas	44.00	2,621.00	115,324.00
02-02-0007	Tubo 700-16	44.00		
02-01-0003	Protector 650/700/750-16	44.00		
		132.00	Subtotal:	115,324.00

OC:500-1-4-0047-2015

15% I.S.V. 17,298.60

TOTAL L. 132,622.60

(Est. 28572)

RECIBIDO EN CONFORMIDAD

Dany Ramirez
POR MOTOR SHOW

CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y DOS L. 60/100

Rango Autorizado 000-002-01-00000001 a la 00001250 Límite Emisión 04/08/2016

Después de la Fecha de
Vencimiento se
Cobrará el 3% Interés Mensual



RECIBO DE CLIENTE

Por medio de el presente se hace constar que se recibe de parte de Instituto Nacional Agrario la cantidad Lps. 132,622.60 (Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Veinte y Dos 60/100) por concepto de cancelación de factura No 000-002-01-153 por compra de 44 llantas.

29 de Diciembre del 2015.


Josué Martínez
Asesor Comercial
Motor Show






TECNOLOGIA AL SERVICIO AUTOMOTRIZ

COMPROMISO DE ENTREGA

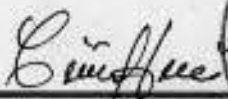
Por medio de la presente MOTORSHOW, se compromete a hacer la entrega de las siguientes medidas de llantas en la segunda semana del mes de enero 2016.

18 llantas 700.16 T-123 de 8 lonas

29 de Diciembre del 2015.



Jesue Martinez
Asesor Comercial
Motor Show



República de Honduras

**Orden de Compra No.
500-1-4-0047-2015**

F-01-3202

**Instituto Nacional Agrario
FRANCISCO MORAZAN
28/12/2015**

Proveedor:	MOTORSHOW S. A. DE C. V.	R.T.N.:	08019001001639
Dirección:	Bldo. San Juan Bosco, Fte. a Mall Multiplaza, Tegucigalpa, M. D. C., calle principal	Tel.:	2235-6757

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	44	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No 700-16 SEMITRACTORA BL CONVENCIONAL (SET), TIPO A, (ZONA 1) Garantía: Garantía de Fabrica Marca: FIRESTONE - Modelo: T423	2,621.00	115,324.00	132,622.60
						Impuesto Sobre Ventas	17,298.60
ciento treinta y dos mil seiscientos veintidos con 60/100							
Observaciones: REQ-1066-27-11-2,015 Y O/C-229-28-12-2,015							
Gran Total LPS							132,622.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Jose Manuel Cartagena
INA Jefe de Compras 1521-1955-00017



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

UE (5)